



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

Expte: 0025243/2016

VISTO

La solicitud efectuada por el Director de la Maestría en Relaciones Internacionales a fin de rectificar el acta N° 1213, calificación correspondiente al alumno WALTER RAUL MOLINA Legajo N° 13681127

Considerando

Que la carrera al realizar las actas manuscritas, cometió un error involuntario

Que en el acta N° 1213 en legajo Legajo N° 13681127 debe decir **AUSENTE**

Por ello:

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Art.1° Rectificar el Acta N° 1213 de las calificaciones correspondientes a WALTER RAUL MOLINA Legajo N° 13681127 y donde dice 7 (SIETE) deberá decir **"AUSENTE"**

Art. 2°.- Las autoridades de la carrera y la Secretaría Académica del CEA, deberán pasar por el Despacho de Alumnos a firmar las actas rectificativas

Art 3°.- Protocolícese, pase para su conocimiento y efectos a las áreas correspondientes y archívese

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECIOCHO DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS

RESOLUCION N 099/2016


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba